

Número 521

**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE ECONOMÍA
Y HACIENDA DE MURCIA
Unidad Local de Cartagena**

**Resolución por la que se anuncia la subasta de las
joyas propiedad del Estado, procedentes del abintesta-
to causado por don Julián Roig Hernández.**

Se saca a pública subasta (segunda), para el día 7 de marzo del presente año, a las 11 horas, ante la Mesa que se constituirá en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Unidad Local de Cartagena, calle Campos, 2, en base al artículo 18 del Decreto 2.091/71 de 13 de agosto, sobre el régimen administrativo de la sucesión abintestato en favor del Estado, las joyas, propiedad del Estado, cuya relación y descripción figura en el correspondiente Pliego de Condiciones, que estará a disposición de los interesados en las Secciones de Patrimonio de Cartagena (calle Campos, 2, planta baja) y Murcia (Gran Vía Escultor Salzillo, planta 3.ª). El número de piezas que se subastarán una a una es de 19 y están valoradas en 416.625 pesetas (piezas desde 750 pesetas a 150.000 pesetas). Precio de licitación de cada pieza, fianza y lugar y días de exposición en Pliego de Condiciones.

Cartagena, 12 de enero de 1995.—El Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Antonio Nieto García.

Número 576

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD
SOCIAL**

**Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y
Asuntos Sociales de Murcia**

**Ordenación Laboral. Convenios Colectivos.
Revisión Tablas Salarios. Expte. 31/93.**

Visto el expediente de "Revisión de la tabla de salarios" del Convenio Colectivo de Trabajo, referenciado al margen y recientemente negociado para Agrícola, Forestal y Pecuario, de ámbito provincial, y suscrito por la Comisión Mixta de Interpretación del referido Convenio, con fecha 28-12-94 y que ha tenido entrada en esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, con fecha 9-1-95, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, por la que se aprobó el Estatuto de los Trabajadores; así como las instrucciones recibidas de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales,

ACUERDA

Primero.

Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios

Colectivos de Trabajo, de esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, con notificación a la Comisión Mixta de Interpretación del mismo.

Segundo.

Disponer su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 10 de enero de 1995.—El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, José Antonio Gallego Iglesias.

(D.G. 856)

**ACTA DE LA REUNIÓN EL CONVENIO COLECTIVO,
AGRÍCOLA, FORESTAL Y PECUARIO
DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

En Murcia, siendo las diecisiete horas del día cuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco se reúnen en los locales de Adea-Asaja sitos en Jaime I el Conquistador, 7,2.º, la Comisión negociadora del referido convenio integrada por las personas que se relacionan:

Representación empresarial:

Don Alfonso Sánchez Martínez.
Doña Mari Carmen Casanova Valero.
Don Miguel A. Martínez Aledo.
Don Fernando Berberena Loperena.

Representación social:

Doña Aurora Abril Tames.
Don Pedro Ato Tornero.
Don Lázaro Elías Sánchez.
Don Salvador Bernal Benavente.

ACUERDO

1. Prorrogar el texto del Convenio Colectivo publicado en el B.O.R.M. del 6-10-93 en su integridad hasta el 31 de diciembre de 1994.

2. Incrementar la tabla salarial del citado convenio en un 3,5%, resultando en su consecuencia una tabla salarial para 1994 en los términos que se determinan en el Anexo que se une a la presente Acta.

3. Remitir la presente acta, con la tabla salarial nueva, Acta inicial de las negociaciones y hoja estadística a la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Murcia para el registro y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

No habiendo más asuntos que tratar se dan por concluidas las negociaciones del presente Convenio Agrario, Forestal y Pecuario de la Región de Murcia para 1994, firmando todos los asistentes en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados.